

Importe: 48.080,00€.

Aplicación presupuestaria: 01.19.00.01.00. 48101.45E.6.

Beneficiario: Fundación Residencia de Estudiantes Madrid.

Actividad: Proyecto de actividades de la Fundación Residencia de Estudiantes.

Importe: 96.161,94 €.

Aplicación presupuestaria: 01.19.00.01.00. 48101.45E.6.

Beneficiario: Fundación Rodríguez Acosta, Granada.

Actividad: Catalogación de los fondos concernientes a Manuel Gómez-Moreno González y publicación de su obra dispersa e inédita.

Importe: 30.050,00 €.

Aplicación presupuestaria: 01.19.00.01.00. 48101.45E.6.

Beneficiario: G.D.R. Valle del Guadalhorce, Pizarra (Málaga).

Actividad: Guadalhorcete 2002 «Una de Romanos».

Importe: 6.050,00 €.

Aplicación presupuestaria: 01.19.00.01.00. 48101.45E.6.

Beneficiario: José María Molina Caballero, Rute (Córdoba).

Actividad: Narradores hispanoamericanos de hoy.

Importe: 12.000,00 €.

Aplicación presupuestaria: 01.19.00.01.00. 48101.45E.6.

Beneficiario: Patronato Municipal Adolfo Lozano Sidro, Priego de Córdoba (Córdoba).

Actividad: XV Edición de la Escuela Libre de Artes Plásticas.

Importe: 9.000,00 €.

Aplicación presupuestaria: 01.19.00.01.00. 46000.45E.6.

Beneficiario: Patronato Municipal Teatro Victoria, Priego de Córdoba (Córdoba).

Actividad: III Concurso Internacional de Canto Pedro la Virgen.

Importe: 16.000,00 €.

Aplicación presupuestaria: 01.19.00.01.00. 46000.45E.6.

Beneficiario: Patronato Municipal de Turismo de Granada (Granada).

Actividad: Congreso Internacional sobre el Desarrollo Turístico Integral de Ciudades Monumentales.

Importe: 15.041,82 €.

Aplicación presupuestaria: 01.19.00.01.00. 46000.45E.6.

Beneficiario: Sociedad Económica Amigos del País, Málaga.

Actividad: Desinsectación de su biblioteca.

Importe: 9.020,00 €.

Aplicación presupuestaria: 01.19.00.01.00. 48101.45E.6.

Beneficiario: Universidad de Huelva, Huelva.

Actividad: Catálogo Monumental. Volumen II.

Importe: 15.025,00 €.

Aplicación presupuestaria: 01.19.00.01.00. 44100.45E.9.

Sevilla, 23 de enero de 2003.- El Viceconsejero, Enrique Moratalla Molina.

RESOLUCION de 24 de enero de 2003, de la Viceconsejería, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la

relación de subvenciones concedidas en el ejercicio 2002, al amparo de la Orden de 19 de marzo de 2002 (BOJA núm. 47, de 23.4.02), por la que se regula la concesión de subvenciones en materia de voluntariado cultural y se convocan las correspondientes a 2002.

Aplicación presupuestaria: 01.19.00.01.00.48104.45E.9

Beneficiario: A.P.A. Manzanilla del C.P. Ntra. Sra. de Lorigite. Lupión (Jaén).

Actividad: Fomento de la lectura y acceso a la cultura.

Importe: 610,00 €.

Beneficiario: Asociación 3.ª Edad «Ilusión de nuestros mayores» Purchena (Almería).

Actividad: Los abuelos y abuelas contamos cuentos.

Importe: 1.233,00 €.

Beneficiario: Asociación Andaluza por las Bibliotecas y la Lectura. Sevilla.

Actividad: Tu amigo el libro.

Importe: 2.295,00 €.

Beneficiario: Asociación Cultural Alma Natura Arroyomolinos de León (Huelva).

Actividad: Recuperación y conservación de los molinos de agua de Arroyomolinos de León.

Importe: 1.580,00 €.

Beneficiario: Asociación Cultural Almutasin. Almería.

Actividad: Encuentro de las culturas.

Importe: 1.470,00 €.

Beneficiario: Asociación Cultural Amigos del Libro Infantil (Alin). Almería.

Actividad: Degustar la literatura.

Importe: 2.555,00 €.

Beneficiario: Asociación Cultural y Recreativa las Cigüeñas. Guadalén (Jaén).

Actividad: Fomento al conocimiento del Patrimonio Hco.

Importe: 780,00 €.

Beneficiario: Asociación de Desarrollo Rural de la Comarca Sierra Sur de Jaén. Valdepeñas (Jaén).

Actividad: Así es la Sierra Sur de Jaén.

Importe: 6.010,00 €.

Beneficiario: Asociación de Padres con Hijos Deficientes Visuales (Aspahidev). Málaga.

Actividad: Cultura accesible para todos.

Importe: 1.200,00 €.

Beneficiario: Asociación Desarrollo Rural de la Comarca de Guadix. Guadix (Granada).

Actividad: Descubre tu pasado: Un viaje por la historia de la comarca.

Importe: 9.015,00 €.

Beneficiario: Asociación Illipula Purchena (Almería).

Actividad: Las marionetas te enseñan a leer.

Importe: 1.502,00 €.

Beneficiario: Asociación Juvenil Cultural Cóndor. Almería.

Actividad: Biblioteca y fomento de la lectura.

Importe: 2.400,00 €.

Beneficiario: Asociación Juvenil Nirvana. Bacaes (Almería).

Actividad: Fomento de la lectura infantil y juvenil a través de la bibliopiscina de Bacaes.

Importe: 1.202,00 €.

Beneficiario: Asociación Juvenil Platero. Jamilena (Jaén).
Actividad: Fomento de la lectura entre la población juvenil.
Importe: 510,00 €.

Beneficiario: Asociación Juvenil Villanueva. Granada.
Actividad: Visitas culturales con presos y personas de la tercera edad.
Importe: 3.830,00 €.

Beneficiario: Asociación Montesión Amigos del Patrimonio de Cazorla. Cazorla (Jaén).
Actividad: Señalización, difusión, vallado y documentación del Monasterio de Montesión.
Importe: 2.440,00 €.

Beneficiario: Asociación Promovega-Sierra Elvira. Atarfe (Granada).
Actividad: Fomento de la lectura en la Comarca Vega-Sierra Elvira.
Importe: 7.248,00 €.

Beneficiario: Asociación Provincial de Sordos de Córdoba. Córdoba.
Actividad: Viajar es conocer.
Importe: 1.580,66 €.

Beneficiario: Asociación Socio-Cultural de Voluntariado «luventa». Jaén.
Actividad: «Jaén, Camino de Sefarad».
Importe: 1.652,00 €.

Beneficiario: Asociación Unión Parálisis Cerebral (UPACE). Jerez de la Frontera (Cádiz).
Actividad: Pintamos en el III Milenio.
Importe: 4.950,00 €.

Beneficiario: Cruz Roja Española Asamblea Local de Ayamonte. Ayamonte (Huelva).
Actividad: Programa de acercamiento de la lectura a personas con difícil acceso.
Importe: 2.920,00 €.

Beneficiario: Federación Almeriense de Asociaciones de Minusválidos de Almería. Almería.
Actividad: Teatro sin barreras.
Importe: 2.611,89 €.

Sevilla, 24 de enero de 2003.- El Viceconsejero, Enrique Moratalla Molina.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 27 de enero de 2003, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se resuelve el expediente sancionador núm. 22/02.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con el art. 61 de la misma Ley, se procede a publicar una somera indicación del contenido del acto y, para tomar conocimiento del contenido íntegro de la resolución del expediente y ejercitar el derecho a presentar los recursos pertinentes, puede comparecer y personarse en el plazo de 15 días hábiles en la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Almería, en la C/ Las Tiendas, núm. 12, de la capital.

Nuestra Referencia: Expte. 22/02-S.

Responsable de la infracción: Don Abdel Moniem Sari, con NIE X-01444112-B, de la localidad de La Mojonera (Almería).

Instructora: Doña Ana J. Fernández Flores.

Órgano competente para la resolución e imposición de la sanción derivada del procedimiento sancionador: El Delegado Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía en Almería.

Normativa aplicable: Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en materia de Drogas (BOJA núm. 83), modificada por Ley 1/2001, de 3 de mayo (BOJA núm. 59).

El plazo máximo para resolver y notificar la Resolución es de 6 meses, a contar desde la fecha del Acuerdo de Incoación, con arreglo a lo preceptuado en el art. 20.6 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto, citado, y en el art. 44.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJ-PAC.

RESOLUCION DEL DELEGADO PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES DE LA JUNTA DE ANDALUCIA EN ALMERIA POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR NUM. 22/02-S

Visto el expediente administrativo sancionador núm. 22/02-S incoado por el Delegado Provincial de Asuntos Sociales de Almería a don Abdel Moniem Sari, con NIE X-01444112-B, titular del establecimiento «Bar Hermanos Piñar», sito en Avda. Europa, núm. 156, de La Mojonera (Almería), por infracción de la Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en Materia de Drogas, se aprecian en el mismo los siguientes Hechos y Fundamentos de Derecho

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 23 de abril de 2002 se formalizó acta de denuncia formulada por funcionarios afectos al Grupo II, Área de Juego, Espectáculos y Establecimientos Públicos de la Unidad de Policía adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía, donde se comprobaba que, en el establecimiento «Bar Hermanos Piñar» sito en Avda. Europa, núm. 156, de la localidad de La Mojonera (Almería), se encontraba instalada y en funcionamiento la máquina expendedora de tabaco de la marca «Azcoyen», la cual carece de las leyendas preceptivas de «Prohibida la venta de tabaco a menores de 18 años» y «Las autoridades sanitarias advierten que el tabaco perjudica seriamente la salud».

Segundo. En virtud de denuncia anteriormente descrita, con fecha 9 de mayo de 2002, el Delegado Provincial de Asuntos Sociales adoptó el acuerdo de incoación del procedimiento sancionador a la Entidad ya mencionada por presunta infracción administrativa en el ámbito de las drogodependencias, tipificada y calificada como leve en el art. 37.2.b) de la Ley 4/1997, de 9 de julio (BOJA núm. 83), de Prevención y asistencia en materia de drogas, modificada por la Ley 1/2001, de 3 de mayo (BOJA núm. 59), en relación con lo dispuesto en el art. 26.2 in fine de la citada Ley, correspondiéndole una sanción de hasta 3.005,06 €, de conformidad con lo establecido en el art. 39.1.a) de la referida Ley, graduándose con arreglo a lo establecido en el mismo.

Tercero. El referido acuerdo se intentó notificar sin efecto en dos ocasiones por el Servicio de Correos, tal y como queda acreditado e incorporado en el expediente, por lo que se procedió a practicar la notificación por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento de La Mojonera, durante el plazo de 15 días hábiles, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el día 13 de agosto de 2002.